

plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Manuel Bethencourt Santana, documento nacional de identidad 42.426.170-W, Catedrático de Universidad en el área de «Escultura», adscrito al Departamento de Pintura y Escultura, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 6 de noviembre de 2000.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

21257 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Juan Francisco Acosta Torres Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Dibujo».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Juan Francisco Acosta Torres, documento nacional de identidad 43.602.033-J, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Dibujo», adscrito al Departamento de Dibujo, Diseño y Estética, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 6 de noviembre de 2000.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

21258 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2000, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la Resolución de 9 de octubre de 2000, por la que se nombra a don Juan Acosta Ballesteros Profesor titular de Universidad.*

Observados errores en la Resolución de 9 de octubre de 2000, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 3 de noviembre, por la que se nombra Profesor titular de Universidad

a don Juan Acosta Ballesteros, se procede a transcribir la oportuna corrección:

Página 38230, donde dice: «Área de conocimiento: “Fundamentos de Análisis Matemático”», debe decir: «Área de conocimiento: “Fundamentos de Análisis Económico”».

La Laguna, 7 de noviembre de 2000.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

21259 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2000, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Archivos y Bibliotecas de la Universidad «Carlos III», de Madrid, convocadas por Resolución de 23 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 79, de 1 de abril), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma norma, así como el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad «Carlos III», de Madrid, aprobados por Real Decreto 197/1995, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Gestión de Archivos y Bibliotecas de la Universidad «Carlos III», de Madrid, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera los interesados deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, el recurso de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 8 de noviembre de 2000.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de octubre de 1998), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.